



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI18-00153040 / IDM 111102
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 23 de noviembre de 2018

Señora
NOHORA LEON

OFI18-00153040 / IDM 111102

Asunto: Radicado No. EXT18-00124036 - Solicita intervención del Estado por traslado de adultos mayores.

Respetada Señora Nohora:

Hemos recibido su mensaje, el cual fue radicado con el número registrado en el asunto, al respecto le informo que hemos dado traslado, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1755 de 2015 mediante los oficios relacionados:

- Alcaldía de Puerto Rico Meta por medio del OFI18-00153049/IDM 111102.
- Contraloría General de la República por medio del OFI18-00153051/IDM 111102.
- Procuraduría General de la Nación por medio del OFI18-00153053/IDM 111102.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por medio del OFI18-00153052/IDM 111102.
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial - La Macarena – "CORMACARENA" por medio del OFI18-00153050/IDM 111102.

En esa medida, serán esas entidades las competentes para absolver las inquietudes que usted formuló en su escrito.

Atentamente,

ALFRY SMILE ROSAS SANCHEZ
Coordinador Grupo de Atención a la
Ciudadanía

Adjunto: Lo enunciado en 5 folios.
Elaboró: Rodolfo B.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA



Certificado
No. SC5672-1

